

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.068, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: MA	RIA EUGENI	A VELASQUEZ PL	JLIDO	C.C. / C.E. No.:	41654370		
PERÍODO DEL INFOR			Hasta	31/05/2017	INFORME No.:	5	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	068	Fecha de inicio		Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De manera: "Prestación de los documentos que co la Unidad de Diagram organización y manten VALOR TOTAL DEL CO Conforme a la cláusula mismo fue por la se MILLONES SEISCIEN DOSCIENTOS CINC (39.662.256) MCTE, 57,526968402578845	onform nación, nimiento ONTRA Septima uma d ITOS S EUENTA prec salari	cios personales te an el archivo de g Edición y Archi o adecuado del ma TO: a del contrato, el vi e TREINTA Y DO A Y SEIS io correspondientos fos mínimos	ecnológicos y oper gestión de la Subdi ivo del ICFES, pr aterial histórico de VALOR E. alor del INFORME. NUEVE El valor S MIL MILLONE. PESOS SETECIEN	IECUTADO A LA FECHA D : ejecutado fue por la sur S DOSCIENTOS V NTOS CINCUENTA Y	ejo y control de Instrumentos y la disposición, DEL PRESENTE
mensuales vigentes par SALDO DEL CONTRA VEINTISEIS MILL CUARENTA Y UN MIL (26.441.504) M/CTE.	TO: LONES QUINI	CUATROCI ENTOS CUATRO	PESOS del mismo partir de la	E EJECUCIÓN: lo a la cláusula Decima del do se pactó en Doce (12) me a fecha suscripción del acta d	eses, contados a le inicio.
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob	 El 04/01/20 Él N/A se fil contrato No. 	17 se suscribió el co rmó el acta de inicio	rrollando de la siguiente ma ontrato entre las partes contra o del contrato, en su calidad d rrogó el contrato.	atantes.



Código: G3.2.F09

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así: I) Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA incluido, para el mes de enero, contra entrega del informe de disposición, organización y mantenimiento adecuado del material histórico de evaluación y II) Once (11) pagos por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.305.188) IVA INCLUIDO. Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de Diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto								Valor				
1	23/01/2017	Cuenta de cobro Enero de 2017								\$3	\$3.305.188			
2	22/02/2017	Cuenta de cobro Febrero de 2017							-	\$3.305.188				
3	16/03/2017	Cuenta de cobro Marzo de 2017								\$3.305.188				
4	26/04/2017		ta de d						777		\$3.305.188			
5		- 1		1 8 11					1.0	\$.000.	100		
6									No.	\$				
7										\$				
8										\$				
9										\$				
10									\$					
11	= 1) special	THE	THE ST		100	19.	1.36	1	"Berr"	\$	4 11			
	1.91.00									\$	MTC.			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5 X	6	7	8	9	10	11	12	
					200	^								



Código: G3.2.F09

Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Prestar los servicios tecnológicos y operativos en la revisión y control de los documentos que conforman el archivo de Producción de instrumentos Unidea	100%
2	Clasificación de las carpetas de las pruebas saber 11 con los impresos firmados	100%
3	Organización, clasificación y revisión de los cuadernillos saber 11 en sus respectivas carpetas	100%
4	Prestamos de los cuadernillos de saber 11 2017-1 para revisión de las preguntas dudosas por parte de los gestores	100%
5	Revisión, clasificación organización, foliación, digitación y empaque en bases de 26 carpetas carrera diplomática . Caja 33	100%
6	Revisión, clasificación organización, foliación, digitación en base de dalos de 9 carpetas AC 1997. 2006-2 Caja 32	100%
7	Empaque de 210 cuadernillos sobrantes saber Pro 2008-2010-2012	100%
8	Organización con el debido proceso de diagramación, edición y archivo, según normas de las pruebas,; saber pro, saber 11, Docentes y grados 9°, 7°, 5°, 3° para su auditoria anual.	%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	



Código: G3.2.F09

Versión: 1

10

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ LOZANO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

CARLOS HUMBERTO SÁNCHEZ LOZANO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (19) de (Mayo) de (2017)

Elaboró Revisó

Aprobó